

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-2019



Fecha de ingreso: 22-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-06-2023

Folio: 2023-2019

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO ENRIQUE LUJAN PEÑA
Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD NO. 9918 COL. INSURGENTES II
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-2045 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. E-14-1
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: MEDIDAS DE 20.00M. ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 12.80M X 8.00M DE ALTO
Vigencia de póliza: 24-01-2024
Vigencia de arrendamiento: 05-12-2024

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-433-075-00008-00-0000
Propietario: ANSELMO IGNACIO TERRAZAS ESTRADA
Domicilio: LATE DE LA JUVENTUD LUIS DONALDO COLOSIO M 9918 COLONIA INSURGENTES II SECTOR 81

Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
ESTE MONTO			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,780.50
			INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 30-06-2023 13:2:43

Usuario:

Dirección: null

302d02142f91bbe385049ea59baef581fbcf6c96e17594120215008350710940dd7ac43e26f1c3255bd71812a2110b